



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 023-2015
(de 11 de junio de 2015)

“Por el cual se aprueba la modalidad de fin de semana para el Profesorado de Segunda Enseñanza dictado en esta Universidad”

El Consejo Académico en uso de sus facultades Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas asume y desarrolla con criterios de responsabilidad social y rigor académico, el servicio público de la Educación Superior, con el propósito de contribuir a formar ciudadanas y ciudadanos de la más alta calidad intelectual, profesional y ética;

Que ante la UDELAS se han acercado grupos interesados en cursar estudios en distintos horarios, que sean compatibles con las obligaciones laborales y familiares;

Que los horarios atípicos, el trabajo por turnos o el trabajo nocturno, inclusive, afectan a un gran porcentaje de profesionales, quienes desean reivindicar su derecho al estudio, lo que ha motivado especial atención por este Centro de Estudios Superiores.

Que en el Consejo Académico, fue presentada a consideración la aprobación de la modalidad fin de semana para el Profesorado en Segunda Enseñanza, como una oportunidad educativa innovadora, que apoyará el servicio académico que brinda UDELAS a toda la población nacional e internacional;

Que corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras y programas de orden académico que se desarrollen en UDELAS, por tanto,

ACUERDA:

Primero: Apruébase, como en efecto se aprueba, la modalidad fin de semana, para el Profesorado de Segunda Enseñanza.

Segundo: El Profesorado de Segunda Enseñanza dictado mediante la modalidad fin de semana cumplirá las mismas asignaturas aprobadas para el Profesorado de Segunda Enseñanza - horario semanal, no obstante su plan curricular será por semestres, con el siguiente orden de asignaturas:

Verano

Códigos de asignaturas	Denominación de la asignaturas	Horas	Créditos
4960	Modelos de aprendizaje	3	3
4961	Ética y Valores Humanos	3	3
4962	Crecimiento y Desarrollo Humano (Adolescencia-Adultez)	3	3
	SubTotal	9	9

Primer semestre

Códigos de asignaturas	Denominación de la asignaturas	Horas	Créditos
4963	Didáctica General de la Educación Secundaria	3	3
4964	Curriculum de la Educación Secundaria	3	3
4965	Administración y Planificación de la Educación I	3	3
4966	Dirección y Supervisión I	3	3
4967	Fundamentos de la Educación Secundaria	3	3
	SubTotal	15	15

Segundo semestre

Códigos de asignaturas	Denominación de la asignaturas	Horas	Créditos
4968	Didáctica Especial de la Educación Secundaria	3	3
4969	Dirección y Supervisión II	3	3
4970	Administración y Planificación de la Educación II	3	3
4971	Tecnología Educativa (Internet-Computo NTT)	3	3
4972	Evaluación de los Aprendizajes	3	3
	SubTotal	15	15

Tercer semestre

Códigos de asignaturas	Denominación de la asignaturas	Horas	Créditos
4973	Legislación Escolar	3	3
4974	Seminario: Uso y Manejo de Voz	2	2
4975	Seminario: Orientación Educativa y Profesional	2	2
4976	Práctica Docente	6	4
	SubTotal	13	11

- Tercero:** El Profesorado de Segunda Enseñanza, dictado bajo la modalidad fin de semana, se desarrollará preferiblemente los días viernes y sábado; y deberá cumplir al menos 96 horas de práctica docente en aulas de clases regulares.
- Cuarto:** Para el desarrollo de esta modalidad los docentes desarrollarán un programa que establezca la metodología a seguir durante el curso, la forma de presentar los trabajos y el sistema utilizado para evaluar a los participantes. Además, los participantes deberán cancelar los costos que determine el Consejo Administrativo.
- Quinto:** UDELAS otorgará a esta modalidad el mismo título aprobado para el profesorado en su horario semanal. Asimismo, el participante tendrá que aprobar satisfactoriamente el Plan de Estudios y cumplir con todos los requisitos académicos establecidos por la Universidad.
- Sexto:** Mantener los mismos requisitos de ingresos aprobados para la modalidad semanal.
- Séptimo:** Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Educación Especial y Pedagogía y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.
- Octavo:** Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los once (11) días del mes de junio de 2015, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y N° 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente



Mgtra. Vielka Escobar de Donado
Secretaria